



CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/042	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 18 de junio 2024	BOUC: 18 de junio de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Literatura Española	
DEPARTAMENTO: Literaturas Hispánicas y Bibliografía	
FACULTAD: F. de Filología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Literatura Moderna y Literatura Contemporánea	
PERFIL PROFESIONAL: Profesor/a de Educación Secundaria	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 15 de Julio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CHECA VAQUERO, DIANA
DE PAZ DE CASTRO, AMELIA
GARCÍA VALDIVIA, ESTEBAN
GILA MORENO, MARÍA
ROJO ALIQUE, PEDRO CARLOS
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JUAN PEDRO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	(1) (2)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	4E47-534B-7233P4848-4769	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	16/07/2024 13:04:52
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	16/07/2024 11:52:29
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	16/07/2024 10:57:43
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4E47-534B-7233P4848-4769		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	4E47-534B-7233P4848-4769	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filología	Firmado	16/07/2024 13:04:52
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	16/07/2024 11:52:29
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	16/07/2024 10:57:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4E47-534B-7233P4848-4769		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

